



C I R C U L A R CSJBOC20-152

Fecha: 21 de diciembre de 2020

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS Y DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

Asunto: *“Difusión de oficio en proceso ejecutivo del Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena”*

De conformidad con lo decidido en la sesión del 16 de diciembre de 2020, esta corporación les informa que se recibió comunicación suscrita por la doctora Luz Enith Álvarez Walteros, en su calidad de secretaria del Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena, en la que solicita transmitir oficios a todos los despachos judiciales del país, respecto de los procesos que se detallan a continuación:

DOCUMENTO A DIFUNDIR	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL SOLICITANTE
Oficio del 14/12/2020 del Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena, mediante el cual solicitan informar si han emitido orden de embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar pertenecientes al demandado CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA.	<b>PROCESO:</b> Ejecutivo <b>RADICADO:</b> 13001-31-03-005-2001-00024-00 <b>DTE:</b> Alfredo José Palias Turbay y otro. <b>DDO:</b> Central de inversiones S.A. CISA.	Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena. Correo: <a href="mailto:i06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">i06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Oficio del 10/12/2020 del Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena, mediante el cual solicitan informar si han emitido orden alguna de embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar pertenecientes al demandado HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A. dentro del proceso ejecutivo que se relaciona.	<b>PROCESO:</b> Ejecutivo <b>RADICADO:</b> 13001-31-03-005-2013-00192-00 <b>DTE:</b> Sociedad Laguna Morante S.A. <b>DDO:</b> Hoteles Decameron Colombia S.A.	Juzgado 6º Civil del Circuito de Cartagena. Correo: <a href="mailto:i06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">i06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Cordialmente,

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. IELG/KUM